



21 de Octubre del 2020
Comunicado de Prensa UC/108/20

INICIA CEDHNL QUEJA DE OFICIO Y EMITE MEDIDAS PRECAUTORIAS SOBRE EL CASO DEL ASILO “CASA DE LAS ROSAS”

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León inició investigación de oficio y emitió medidas precautorias en el caso del segundo brote de COVID-19 en el asilo “Casa de las Rosas”, dirigidas al Secretario de Salud Estatal, solicitando se garantice el acceso a la salud de las personas adultas contagiadas de dicha enfermedad, considerando su especial protección al formar parte de un grupo vulnerable.

Lo anterior, al darse a conocer en rueda de prensa por el Secretario de Salud Estatal, que 12 personas residentes de dicho lugar dieron positivos a COVID-19 y uno había fallecido, por lo que se requiere, también, implementar acciones de prevención y atención para evitar la propagación de la referida enfermedad en las instalaciones, entre las que destacan la orientación y capacitación al personal administrativo y médico que atiende a las personas adultas.

Asimismo, se brinde la información a familiares de las personas contagiadas, relativas a la atención médica y estado de salud, también, se insta a la autoridad estatal que en la aplicación de las medidas exista un estricto apego del respeto y garantía de los derechos humanos de este grupo en situación de vulnerabilidad, evitando cualquier discriminación o trato que atente contra la dignidad personal.

La CEDHNL estará al pendiente de las acciones que implemente la autoridad para dar cumplimiento a dichas medidas.